

Normas de publicación de artículos en revistas biomédicas

Esteve Fernández y Ana M. García

El Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas

En 1978, un pequeño grupo de directores (editores, en terminología anglosajona) de revistas biomédicas se reunieron informalmente en Vancouver para discutir y establecer las pautas relativas al formato de los manuscritos enviados a sus revistas. Los primeros frutos de la reunión trascendieron más allá de sus propias revistas, configurándose el denominado "Grupo de Vancouver". Sus requisitos de uniformidad para los manuscritos enviados a revistas médicas, incluidos los formatos para las referencias bibliográficas desarrollados por la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos, fueron publicados por primera vez en 1979 (1). El Grupo de Vancouver creció y evolucionó para convertirse en el Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas (*International Committee of Medical Journal Editors*, ICMJE; www.icmje.org), que se reúne anualmente y que, poco a poco, ha ido ampliando los temas estudiados. En la actualidad, otra asociación, la *World Association of Medical Editors* (WAME, www.wame.org), está tomando el relevo en la reflexión y discusión sobre los temas de actualidad e interés en el mundo de las publicaciones biomédicas. A diferencia de la WAME, el ICMJE no es una organización abierta sino un pequeño y selecto grupo formado por los directores de once revistas.

Veinticinco años después de su primera reunión, el ICMJE sintió nuevamente la necesidad de revisar sus requisitos y presentó, en noviembre de 2003, la sexta versión del citado documento (www.icmje.org; www.doyma.es/requisitosuniformes

2003). En ella se amplían sustancialmente los contenidos del texto y se modifican en gran medida algunos de los aspectos clave recogidos en las versiones anteriores (2). El ICMJE revisa periódicamente este documento y la última actualización es de febrero de 2006.

Según la lista oficial (www.icmje.org/jrnlist.html), en mayo de 2006 ya son algo más de 600 las revistas de ciencias de la salud adheridas a los requisitos uniformes del ICMJE, aunque el propio comité advierte de que la lista puede ser incompleta. La mayoría de estas revistas informan a sus lectores de que siguen los requisitos del ICMJE, en ocasiones algo modificados. Aunque en la versión de 1997 (3) el ICMJE establecía claramente que los autores que remitieran manuscritos a las revistas en él participantes (y por extensión se entiende que también a las adheridas a sus recomendaciones) podían preparar sus trabajos siguiendo estos requisitos uniformes e ignorando, en su caso, los requisitos propios de la revista, lo cierto es que esta apreciación desaparece de la versión de 2003, en la que parece que se respetan más las condiciones de cada revista ("...cada revista tiene requisitos editoriales propios y adecuados a sus objetivos. Por tanto, los autores deben conocer y respetar las instrucciones para autores específicas de la revista elegida para enviar su manuscrito").

Para conocer las instrucciones específicas de cada revista, el ICMJE recomienda recurrir a la recopilación de "Instrucciones a los autores" de revistas de ciencias de la salud recogida por la Mulford Library www.mco.edu/lib/instr/libinsta.html, que nos lleva directamente a las normas de publicación de unas 3500 revistas.

Aunque las normas del ICMJE son famosas por incluir y sistematizar el formato de las referencias bibliográficas, en realidad van mucho más allá y en su última edición incluyen menciones específicas y muy elaboradas sobre aspectos éticos en la investigación y su comunicación, incluyendo aspectos de autoría, revisión por expertos (*peer review*), conflictos de intereses y confidencialidad, sobre el propio proceso editorial y de publicación, y sobre la preparación y el envío de los manuscritos.

En este capítulo vamos a revisar las normas generales para la preparación de manuscritos, así como las normas específicas que diferentes grupos de trabajo han consensuado para algunos tipos concretos de diseño de investigación. Finalmente, daremos unas breves pinceladas sobre otras normas de publicación que, aunque seguidas mayoritariamente por revistas de ciencias sociales y naturales, también están presentes en algunas revistas biomédicas próximas a estas áreas.

Normas generales para la preparación y el envío de manuscritos (Vancouver)

Los directores, editores asociados y revisores externos de las revistas dedican mucho tiempo a la lectura de manuscritos, y por esto valoran muy positivamente los trabajos fáciles de leer y editar. La información incluida en las instrucciones a los autores de las revistas está pensada para alcanzar estos objetivos respetando las necesidades editoriales propias de cada publicación –no se trata, como muchos autores sospechan la primera vez que se enfrentan con las normas de publicación, de un mero capricho del director de la revista. Las recomendaciones que presentamos establecen el marco general y los principios básicos que hay que seguir en la preparación de un manuscrito para enviar a cualquier revista (pero recordemos que cada una tiene sus normas, que pueden presentar pequeñas o no tan pequeñas variaciones respecto a las del grupo de Vancouver, a pesar de estar adherida a ellas).

Las normas de Vancouver están especialmente pensadas para la preparación de artículos originales, aunque en algunos aspectos se pueden aplicar perfectamente a cualquier tipo de texto científico.

No existe una definición formal de artículo original, aunque en la mayoría de las publicaciones biomédicas se define éste como un informe científico sobre los resultados de una investigación original, observacional o experimental (4). En algunos casos se alude también a la necesidad de que en el artículo original se refieran claramente los objetivos o hipótesis del trabajo, su diseño y métodos, los principales resultados obtenidos y una discusión crítica de los resultados junto con las conclusiones más relevantes de la investigación.

Página del título (primera página o portada)

El título debe describir adecuadamente el contenido del trabajo. Se redactará evitando expresiones imprecisas o equívocas, y de la manera más breve, clara e informativa posible. Se debe evitar el uso de acrónimos, códigos y símbolos que no sean de uso común. A continuación del título del trabajo se incluirá el nombre completo y el apellido de los autores, así como su filiación (departamento, institución). En esta primera página se indicará el autor responsable de la correspondencia y su dirección. Algunas revistas solicitan un recuento de palabras, indicando por separado el número de palabras del resumen y el número de palabras del texto principal del manuscrito (sin incluir resumen, agradecimientos, bibliografía, tablas y figuras), y también el número de tablas y figuras.

Página para la declaración de conflictos de intereses

Para evitar que la información sobre posibles conflictos de intereses de los autores pase desapercibida o no aparezca en el lugar apropiado, es necesario que forme parte del manuscrito. Por tanto, debe incluirse también en una o más páginas separadas, inmediatamente a continuación de la página del título. Algunas revistas pueden no estar de acuerdo en solicitar esta información a los autores y otras prefieren no remitir la información sobre conflictos de intereses a los revisores externos.

Resumen y palabras clave

El resumen deberá aparecer tras la página del título y será de tipo estructurado en el caso de originales, originales breves y revisiones (con los encauzamientos de objetivos, métodos, resultados y conclusiones). A continuación del resumen se incluirán las palabras clave, de tres a diez, con el objetivo de complementar la información contenida en el título y ayudar a identificar el trabajo en las bases de datos bibliográficas. Para las palabras clave se deben emplear términos equivalentes a los obtenidos de la lista del *Medical Subjects Headings* (MeSH) en inglés (disponibles en www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html). Existe un listado con la equivalencia entre los términos en español (y en portugués) y los correspondientes términos en inglés del MeSH en la página "Descriptores en Ciencias de la salud" (DeCS, disponible en decs.bvs.br/E/homepage.htm).

Introducción

En este apartado se resumirá el marco o los fundamentos del estudio, sin necesidad de revisar extensamente el tema, y se hará una exposición clara de los objetivos del trabajo. Se deben incluir sólo aquellas referencias estrictamente necesarias según criterios de actualidad y relevancia en relación con los objetivos del estudio.

Métodos

En esta sección hay que mencionar el lugar, el tiempo y la población del estudio. Se debe especificar el proceso para la selección de los sujetos o fenómenos estudiados, incluyendo la información necesaria acerca del diseño, los procedimientos, los instrumentos de medida y los métodos estadísticos empleados.

Resultados

Los resultados se presentarán de forma concisa y clara, con el número mínimo necesario de tablas y figuras. Es preciso que no haya duplicación ni re-

petición innecesaria de información en el cuerpo del artículo y en las figuras y tablas, siguiendo una secuencia lógica en el texto y las tablas y figuras.

Discusión

En este apartado hay que destacar los aspectos novedosos y relevantes del trabajo y las conclusiones que de él se derivan. Se debe evitar repetir con detalle información o datos ya presentados en las secciones de introducción o resultados. Se comentarán los resultados obtenidos en relación con los de otros estudios previos relevantes, y se interpretarán las diferencias y similitudes observadas entre los diferentes datos disponibles. Deben señalarse las limitaciones del estudio y discutir sus posibles implicaciones en la interpretación de los resultados. La sección de discusión debe finalizar con un párrafo a modo de conclusión del trabajo. Las conclusiones se relacionarán con los objetivos del estudio, y hay que evitar afirmaciones no respaldadas suficientemente por los datos disponibles.

Referencias bibliográficas

Siempre que sea posible se deben incluir las referencias a los trabajos originales. Aunque las citas bibliográficas de trabajos de revisión pueden servir para que el lector acceda de manera eficiente a un área específica de la literatura médica, los artículos de revisión no siempre reflejan fielmente los contenidos de los trabajos originales. La inclusión en la bibliografía de un número excesivo de trabajos originales consume demasiado espacio en la página impresa. Una selección de los trabajos clave con frecuencia será más útil que un listado extenso de citas. Se debe evitar la utilización de los resúmenes como referencias bibliográficas. Las citas a manuscritos aceptados pero todavía no publicados deben identificarse como "en prensa" o "de próxima aparición". Los autores tienen que obtener los correspondientes permisos para citar este tipo de trabajos, así como la confirmación de que están aceptados para su publicación. La información procedente de manuscritos enviados para su publicación, pero todavía no aceptados, se citarán en el texto como "observaciones no publicadas", y se

debe disponer también del correspondiente permiso escrito de la fuente. Hay que evitar las referencias a "comunicaciones personales", a menos que aporten información esencial y no disponible en fuentes públicas, en cuyo caso se debe citar entre paréntesis en el texto el nombre de la persona que proporciona la información y la fecha de la comunicación. Los autores obtendrán, además, la correspondiente autorización por escrito y la confirmación de la exactitud de la información. No todas las revistas comprueban la exactitud de las citas bibliográficas, que a veces contienen errores en la versión publicada del artículo. Por tanto, para minimizar tales errores los autores deben verificar las referencias bibliográficas con los documentos originales.

Para el estilo y formato de las referencias, el Grupo de Vancouver ha adoptado el estilo de la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos y a ella remiten en sus normas (www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html) (ver pág. 69). Una traducción al español está disponible en http://www.metodo.uab.es/enlaces/Requisitos_de_Uniformidad_2006.pdf.

Publicación de estudios con diseños específicos

Dado que los artículos de investigación a menudo omiten información importante, en los últimos años se han desarrollado recomendaciones a fin de obtener de los autores una exposición transparente de la investigación. Básicamente, con ello se pretende que tanto lectores como revisores entiendan el diseño, la realización, el análisis y la interpretación de los estudios. A continuación se describen sucintamente las principales declaraciones y dirigiremos al lector interesado a los documentos originales y a revisiones publicados recientemente en un suplemento de la revista *Medicina Clínica* (5).

Publicación de ensayos clínicos controlados aleatorizados: declaración CONSORT

La declaración CONSORT (*Consolidated Standards for Reporting of Trials*, Normas Consolidadas para

la Publicación de Ensayos Clínicos) fue publicada hace apenas 10 años (6) y revisada en 2001 (7), y tiene como finalidad ayudar a mejorar la calidad de los informes de los ensayos clínicos aleatorizados y controlados de grupos paralelos. Este tipo de ensayos son el patrón de referencia en que se apoyan los profesionales de la salud para tomar decisiones sobre la eficacia de intervenciones clínicas, especialmente con fines terapéuticos. La guía CONSORT cuenta con 22 puntos y un diagrama de flujo. Estos puntos se refieren a las partes básicas del manuscrito: título, resumen, introducción, métodos, resultados y discusión. Su elección se basó en la evidencia empírica que indica que la ausencia de esta información se asocia con resultados sesgados de los efectos estudiados (del tratamiento o de la intervención), o porque esa información es fundamental para comprender el estudio y valorar su validez. El diagrama de flujo que recomienda incluye el número de participantes durante la selección, la asignación al tratamiento, el seguimiento y el análisis. Así, se puede valorar la calidad del desarrollo del estudio y su validez. Las publicaciones previas del CONSORT y otros recursos útiles, como ejemplo de lo que se consideran comunicaciones correctas, pueden obtenerse en la página web de CONSORT (www.consort-statement.org). Se ha publicado una traducción al español de la guía CONSORT revisada que incluye el diagrama de flujo y la lista de 22 puntos, acompañada de un breve comentario sobre cada uno de ellos (8).

Publicación de revisiones sistemáticas y metaanálisis: declaración QUOROM

En los últimos años ha aumentado considerablemente el número de revisiones sistemáticas y metaanálisis publicados. Con la finalidad de facilitar su interpretación y utilización se celebró la Conferencia sobre Calidad de Elaboración de los Informes de los Metaanálisis de ensayos clínicos controlados, cuyo resultado fue la Declaración QUOROM (*Quality of Reporting of Meta-analyses*), publicada en 1999 (9). Como la guía CONSORT, consiste también en una lista de comprobación y un diagrama de flujo. La lista de comprobación consta de

18 puntos que los autores deben tener en cuenta para proporcionar la información esencial a los lectores sobre los métodos y los resultados del meta-análisis. La declaración original puede consultarse en www.consort-statement.org/QUOROM.pdf y su traducción al español, junto con los comentarios a los puntos y el diagrama de flujo, ha sido objeto de una reciente revisión (10).

Publicación de estudios epidemiológicos: declaración STROBE

Aunque hay numerosos textos sobre la calidad de los estudios epidemiológicos, ha sido mucho menor el esfuerzo dedicado a valorarla. A raíz de las iniciativas CONSORT y QUORUM, la preocupación por mejorar la comunicación de los estudios epidemiológicos llevó a un grupo de trabajo a elaborar la declaración STROBE (*Strengthening the Reporting of Observational Studies in Epidemiology*). La lista de comprobación STROBE contiene, para los tres diseños epidemiológicos principales (estudios de cohortes, estudios de casos y controles, y estudios transversales), 22 puntos organizados según la estructura de título y resumen, introducción, método, resultados y discusión. Se trata de una lista de comprobación para aumentar la calidad de la publicación de los informes de los estudios epidemiológicos (generalmente artículos originales) y, por ende, valorar la calidad o hacer una lectura crítica de este tipo de publicaciones. La declaración original puede consultarse en www.strobe-statement.org. Su traducción al español, comentarios a los puntos y unas reflexiones sobre el alcance de la epidemiología se incluyen en el suplemento de *Medicina Clínica* ya mencionado (11).

Publicación de estudios sobre exactitud diagnóstica: declaraciones STARD y REMARK

La iniciativa STARD (*Standards for Reporting of Diagnostic Accuracy*) referente a las normas para la publicación de informes sobre precisión diagnóstica fue publicada en 2003 (12), con una lista de comprobación de 25 puntos y un diagrama de flujo. En este campo de investigación sobre preci-

sión diagnóstica, la publicación de estudios acerca de marcadores oncológicos es particularmente abundante. Por esta razón se publicó recientemente una guía específica para este tipo de trabajos, denominada REMARK (*Reporting Recommendations for Tumour Marker Prognostic Studies*), en la cual se establecen las normas para la publicación de estudios sobre la capacidad predictiva de marcadores tumorales (13).

La guía STARD cuenta con 25 puntos y un diagrama de flujo que comunican de manera transparente información clave respecto al diseño del estudio y el flujo de los participantes (www.consort-statement.org/Initiatives/newstard.htm). Las directrices REMARK incluyen 20 puntos específicos agrupados bajo epígrafes (introducción, materiales y métodos, resultados y discusión), que reflejan las secciones de los artículos científicos publicados. Las 20 directrices REMARK se pueden consultar en www.cancerdiagnosis.nci.nih.gov/assessment/progress/clinical.html). El número monográfico de *Medicina Clínica* sobre listas de comprobación incluye un artículo de Altman y Bossuyt (14) en el que comentan con detalle el proceso de gestación de estas guías junto con la presentación de los puntos incluidos en ellas.

Publicación de estudios cualitativos

Cada vez son más los trabajos empíricos que utilizan de forma exclusiva o principalmente metodologías cualitativas que se publican en revistas biomédicas, por lo que algunas publicaciones incluyen en sus normas requisitos específicos para la preparación de este tipo de trabajos (15, 16). En general, para escribir un artículo original con metodología cualitativa se tendrán en cuenta las mismas consideraciones que para cualquier otro tipo de trabajo original. Sin embargo, puede suceder que la estructura de los trabajos no se adapte adecuadamente al formato tradicional de los originales (introducción, métodos, resultados y discusión). En especial, se ha señalado que en muchas ocasiones es difícil separar los resultados de la discusión, por lo que éstos pueden ser presentados conjuntamente. Una estructura más adecuada para organizar el texto principal en un original cualitativo puede

ser la siguiente: introducción, métodos, resultados y discusión, y conclusiones. En cualquier caso, en el apartado Introducción se deberá justificar la pertinencia y aportación del estudio, y se situará convenientemente el marco teórico e interpretativo de éste. Si es preciso se justificará la metodología utilizada y se citarán las referencias principales. Se deberán presentar también los objetivos del trabajo, formulados del modo más específico posible. En el apartado Métodos se describirá brevemente la metodología del estudio, citando las referencias necesarias. En el apartado Resultados (o Resultados y discusión) se presentarán los resultados principales del trabajo, incluyendo la descripción de los participantes. Es recomendable que los fragmentos de texto literal (por ejemplo, transcripciones de respuestas abiertas) se agrupen en tablas en la medida de lo posible para reducir la extensión del manuscrito y no alterar su unidad narrativa. En el apartado Discusión (o Resultados y discusión) se deben mencionar las limitaciones y virtudes del estudio, comentando sus resultados en relación con los estudios previos sobre el mismo tema. Al final de la discusión, o en el apartado Conclusiones, se presentarán las principales conclusiones del estudio en relación con las hipótesis establecidas y el marco de análisis.

Publicación en revistas de ciencias sociales y naturales

Estilo APA

La Sociedad Americana de Psicología (*American Psychological Association*, APA) ha establecido un estilo homogéneo para la edición de todos los libros y revistas que publica, incluyendo las normas para referencias en el texto y la bibliografía. Este estilo ha sido adoptado por muchas otras revistas, principalmente en el campo de las ciencias sociales. En www.apastyle.org/index.html se puede encontrar información útil al respecto. La descripción detallada del estilo APA se encuentra en *Publication Manual of the American Psychological Association* (17), pero este manual no es de libre acceso. Se puede consultar abundante información y ejemplos en español sobre el manual de estilo de la APA en www.uva.es/psicologia/arias1.htm.

La finalidad principal del Manual APA es ayudar a los autores a preparar manuscritos para publicar en revistas científicas, aunque también incluye indicaciones sobre presentaciones orales, trabajos para presentar durante la licenciatura y tesis doctorales. En los dos primeros capítulos del manual se describen el contenido y la organización de un manuscrito y cómo organizar las ideas para expresarlas adecuadamente. En la sección de organización del manuscrito, el manual incluye información (similar a la de los requisitos del Grupo de Vancouver) sobre la autoría de un trabajo, qué contenido debe tener la página del título, cómo se deben sintetizar las ideas en el resumen, qué debe presentarse en la introducción, qué se debe explicar en el apartado de método (concretando las diferentes subdivisiones de participantes, material y procedimiento), qué se debe detallar en los resultados y, finalmente, cómo interpretar y evaluar las implicaciones de los hallazgos en la discusión (18).

El Manual APA también contiene indicaciones de estilo y sobre la expresión de las ideas, e incluye un breve repaso del uso óptimo de verbos, pronombres, conjunciones, etc. En sus capítulos 3 y 4 se describe propiamente el estilo APA, es decir, los aspectos más formales, como la puntuación, el uso de las mayúsculas o de la cursiva, abreviaciones, títulos y subtítulos, tablas, figuras, métrica, términos y símbolos estadísticos, citas a pie de página y citas en el texto, y el formato que deben tener los distintos tipos de referencias en la bibliografía. En el estilo de la APA, la llamada a las referencias figura dentro del texto con información sobre el autor o autores y el año de publicación, y las referencias bibliográficas aparecen al final del texto ordenadas alfabéticamente por nombre de autor, con tres componentes:

- 1) Apellidos e iniciales de los autores, con coma después del apellido y punto después de las iniciales, separados entre sí por comas.
- 2) Año de publicación entre paréntesis.
- 3) Título, revista, volumen y páginas si se trata de un artículo de revista; y título, ciudad de publicación y editorial en el caso de los libros.

De forma muy aplicada, en otro capítulo el manual instruye sobre cómo preparar el manuscrito

con un procesador de texto y se indica desde el formato que deben tener las fuentes, los márgenes, el espaciado, la paginación o las sangrías, hasta el número de copias del manuscrito que hay que preparar o qué se debe expresar en la carta que acompaña al manuscrito que se envía para publicación. En los capítulos finales se explica cómo preparar otro tipo de trabajos científicos que no son artículos (tesis doctorales, presentaciones orales u otros trabajos) y se resume la política editorial de las publicaciones de la APA en cuanto a selección de los revisores, derechos de autor y aspectos éticos.

Estilo Harvard

El denominado estilo Harvard se refiere principalmente al formato de las referencias bibliográficas. Fue desarrollado en Estados Unidos en la década de 1950 y 1960, especialmente para su aplicación en el campo de las ciencias naturales y la física, y posteriormente para las ciencias sociales. En las revistas de estas áreas es donde con mayor frecuencia podemos encontrar referencias en estilo Harvard, aunque algunas revistas biomédicas también lo siguen (18).

De acuerdo con este modelo, y de manera similar al estilo APA, en el texto se cita el nombre de uno o más autores y el año de publicación de la referencia correspondiente. Las referencias se encuentran al final del documento en orden alfabético.

Éstas son las ventajas principales de los estilos APA y Harvard frente al Vancouver, ya que, a diferencia de este último, por una parte permiten obtener directamente en el texto información sobre el autor o autores de la referencia, que puede ser familiar al lector, además de la actualidad de la cita, según su año de publicación, y por otra parte facilita la localización de referencias específicas, pues se encuentran en la bibliografía del trabajo ordenadas por orden alfabético y no por orden de aparición en el texto, como es propio del estilo Vancouver.

Es posible acceder a una guía del estilo Harvard con ejemplos para las diferentes citas en <http://www.library.uq.edu.au/training/citation/harvard.html>, y se pueden identificar numerosas variaciones so-

bre él dado que no existe una verdadera estandarización como en el caso de los estilos APA y Vancouver.

Conclusión

La mayoría de las revistas biomédicas se han adherido a las normas de publicación promovidas por el ICMJE, que incluyen tanto los aspectos formales de las referencias bibliográficas como la estructura del manuscrito (introducción, métodos, resultados y discusión), y diferentes aspectos relacionados con el proceder ético en la escritura y la publicación de textos científicos. Existen guías específicas sobre cómo publicar los resultados de estudios con diseños especiales (como por ejemplo la declaración CONSORT para ensayos clínicos o la QUORUM para metaanálisis), que facilitan a editores, revisores y lectores una mejor comprensión y evaluación crítica de la validez de los estudios publicados.

Bibliografía

1. International Steering Committee of Medical Editors. Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals. *BMJ*. 1979;1:532-5.
2. García AM. Nueva versión de los "Requisitos uniformes para los manuscritos enviados a revistas biomédicas y de ciencias de la salud". *Gac Sanit*. 2004; 18: 163-5.
3. Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados para publicación en revistas biomédicas. *Med Clin (Barc)*. 1997;109:756-63.
4. García AM, Fernández E. Escritura y publicación de artículos científicos. Barcelona: Signo 2006.
5. Vilardell M, Rey-Joli C. Editorial. *Med Clin (Barc)*. 2005; 125(Supl 1):1-2.
6. Begg C, Cho M, Eastwood S, Horton R, Moher D, Olkin L, et al. Improving the quality of reporting of randomized controlled trials. The CONSORT statement. *JAMA*. 1996;276:637-9.
7. Moher D, Schultz KF, Altman, for the CONSORT Group. The CONSORT statement: Revised recommendations for improving the quality of reports of parallel-group randomized trials. *JAMA*. 2001;285:1987-91.

8. Cobos-Carbó A. Ensayos clínicos aleatorizados (CONSORT). *Med Clin (Barc)*. 2005;125(Supl 1):21-7.
9. Moher D, Cook DJ, Eastwood S, Olkin I, Rennie D, Stroup DF, et al. Improving the quality of reports of meta-analyses of randomised controlled trials: The QUOROM statement. *Lancet*. 1999;354:1896-900.
10. Urrutia G, Tort S, Bonfill X. Metaanálisis (QUOROM). *Med Clin (Barc)*. 2005;125(Supl 1):32-7.
11. Fernández E. Estudios epidemiológicos (STROBE). *Med Clin (Barc)*. 2005;125(Supl 1):43-8.
12. Bossuyt PMM, Reitsma JB, Bruns DE, Gatsonis CA, Glasziou PP, Irwig LM, et al, for the STARD Group. Towards complete and accurate reporting of studies of diagnostic accuracy: The STARD initiative. *Ann Intern Med*. 2003;138:4.
13. McShane LM, Altman DG, Samerbrei W, Taube SE, Gion M, Clark GM. Reporting recommendations for tumor MARKer prognostic studies (REMARK). *Nature Clin Pract Oncol*. 2005;2:416-22.
14. Altman DG, Bossuyt PMM. Estudios de precisión diagnóstica (STARD) y pronóstica (REMARK). *Med Clin (Barc)*. 2005;125(Supl 1):49-55.
15. Fernández de Sanmamed MJ. Adecuación de las normas de publicación en revistas científicas a las investigaciones cualitativas. *Aten Primaria*. 2000;25:502-4.
16. Nebot M, García AM. La investigación cualitativa en *Gaceta Sanitaria*: Bienvenida y mejor valorada. *Gac Sanit*. 2004;18:5-6.
17. American Psychological Association. *Publication Manual of the American Psychological Association*. 5th ed. Washington: APA; 2001.
18. Fernández E, García AM. *Información bibliográfica: Búsquedas, estilos y manejo de referencias*. Barcelona: Signo; 2005.